



## **INFORME DE ADJUDICACIÓN**

El **ÓRGANO DE CONTRATACIÓN** de **MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS Nº 1**

**DECIDE ADJUDICAR**, vistos los antecedentes del procedimiento de licitación seguido por el procedimiento **Abierto Simplificado Abreviado** para la adjudicación del contrato del **Servicio de Neurofisiología en el ámbito territorial de Burgos (Capital) y área de influencia** de conformidad con las especificaciones contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, identificado con el número de expediente **N202400344** y con un presupuesto de licitación para el período inicial de NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (9.975,00 €)., exento de I.V.A a la empresa siguiente:

- **DENOMINACIÓN SOCIAL**: HOSPITAL RECOLETAS DE BURGOS, SL
- **C.I.F.**: B09466145
- **IMPORTE**: NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS (9.310,00 €) exento de I.V.A., (período inicial).

La presente adjudicación se motiva en las siguientes razones:

- Cumple con las condiciones indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Se trata de la mejor oferta, conforme al resultado constatado por el Servicio Técnico de Valoración, a la vista de la calificación de los documentos obrantes en el sobre electrónico AC, y que se recoge en la correspondiente acta de apertura del “SOBRE ELECTRÓNICO AC”, debidamente publicada en el Perfil de contratante de MC MUTUAL.

- Se hace constar que el licitador ha aportado la documentación establecida en el artículo 159 de la Ley 9/2017, dentro del plazo legalmente establecido para ello.

De acuerdo con lo anterior, este órgano decide la publicación y notificación de su decisión, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

En atención a la previsión contenida en el art. 159.6.g), **la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la presente resolución de adjudicación.**

La actividad se llevará a cabo en:

Hospital Recoletas Burgos

Calle Cruz Roja S/N, 09006, de Burgos

Asimismo la entrada en vigor del contrato será El día primero del mes siguiente a la notificación a la mutua de la aprobación administrativa del contrato por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

**EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN  
MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS Nº 1**